



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 104/2014 Y  
SU ACUMULADA 105/2014.

FORMA A-34

PROMOVENTES: PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL Y  
PARTIDO NUEVA ALIANZA.

SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.  
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS  
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE  
INCONSTITUCIONALIDAD.

En México, Distrito Federal, a doce de enero de dos mil quince, se da cuenta a la **Ministra Margarita Beatriz Luna Ramos en suplencia del Ministro Instructor Juan N. Silva Meza**, con el estado procesal que guarda la presente acción de inconstitucionalidad. Conste.

México, Distrito Federal, a doce de enero de dos mil quince.

Como esta ordenado en proveído de nueve de enero de dos mil quince, dictado en la presente acción de inconstitucionalidad, la **Ministra que suscribe** proveerá lo conducente para la tramitación de este asunto, en **suplencia del Ministro Instructor Juan N. Silva Meza**. En consecuencia, visto el estado procesal del expediente, y en virtud de que ha transcurrido el plazo legal de dos días naturales concedido a las partes para que formularan alegatos, con apoyo en el artículo 68, párrafo tercero, de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se **cierra instrucción** a efecto de elaborar el proyecto de resolución correspondiente.

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

Notifíquese por lista.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

Lo proveyó y firma la **Ministra Margarita Beatriz Luna Ramos en suplencia del Ministro Instructor Juan N. Silva Meza**, quien actúa con el licenciado Rafael Coello Cetina, Secretario General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.